



PERMISO DE EDIFICACION N° 965 FECHA 25/09/2013

CARPETA N° 2084 / 2009

PERMISO ANTERIOR : 375 / 2012

INFORMACIONES PREVIAS : 1695 de 07-06-13

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1348-152

Ubicación LOCALIDAD: TEMUCO Superficie Terreno: 6600 m2 100%, Calle/Camino: AVENIDA ALEMANIA N° 0849 - local 5 Superficie Primer Piso: 3273 m2 49,60%, Urbana, Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (INMOBILIARIA SANTA ELBA LIMITADA, ARTURO PRAT N°780, NELSON ALBORNOZ RUEDLINGER, RUT 76.103.574-6)

II.- PROFESIONALES

Table with 2 columns: Nombres y Apellidos, Ciudad. Rows for Architect (MAURICIO ORTIZ CAMPOS, LAS CONDES, SANTIAGO), Constructor (A PROPUESTA), etc.

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

Table with 3 columns: DESTINO (OFICINA), CLASE, SUPERFICIE (m2). Row for SUPERFICIE APROBADA with 2 PISOS.

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. El presente Permiso aprueba OBRA MENOR, incorporando tabiques interiores, baño y cocina en segundo nivel. No considera aumento de superficie.
9. El presente Permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO, en una superficie de 168 m2, los cuales se destinarán a OFICINAS.

CRISTIAN BARRIENTO LOMA-OSORIO Arquitecto Dirección de Obras Municipales

REVISOR (Signature)

MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (Signature and Stamp)